



Asunto: **Comunicado de Prensa 2026-20**
Chihuahua, Chih. a 20 de julio de 2026

Realiza PCE primera baja documental en coordinación con AGECH

Pensiones Civiles del Estado (PCE), en coordinación con el Archivo General del Estado de Chihuahua (AGECH) realizó el primer procedimiento de baja documental a cargo de un sujeto obligado, conforme a las normativas establecidas en la entidad.

El proceso consistió en la determinación del destino final de documentos que ya cumplieron su función administrativa y legal.

En este caso los expedientes concluyeron su ciclo de vida, por lo que tras el proceso de valoración en conjunto con el AGECH, se confirmó que no cuentan con valor histórico y no es necesaria su conservación.

De acuerdo con la legislación archivística, este procedimiento solo puede realizarse una vez que se cumplen los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental aprobado por el Archivo General del Estado y se determina que los documentos no poseen valor.

Posteriormente, los sujetos obligados deben dar una disposición final conforme a la ley, mediante su reciclaje a través de empresas autorizadas.

Como parte del procedimiento, personal del Archivo General del Estado, en conjunto con el Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Chihuahua, entregó el dictamen de baja documental firmado por las autoridades correspondientes, con el que se formalizó la conclusión del proceso.

El documento fue recibido en la Unidad de Correspondencia de PCE, lo que acredita al organismo descentralizado como el primer sujeto obligado en Chihuahua en concluir una baja documental conforme al marco jurídico archivístico vigente.

Este hecho representa un avance significativo en la consolidación de una adecuada gestión documental en las instituciones públicas.